



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

13 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0033 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Distribución de material educativo dotación 2018 – Periodo N° 01**Referencia** : Inicio del Año Escolar 2018

Resolución Ministerial N° 543-2013-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 ha dispuesto realizar el proceso de Distribución de Material Educativo (Periodo N° 01) para las Instituciones Educativas del nivel primaria, secundaria y Centros de Educación Básica Alternativa.

Al respecto, el proceso se llevará a cabo desde el 14 al 19 de febrero del presente y en el horario de 08:15 am a 16:15 pm, motivo por el cual deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin que en las fechas señaladas permanezca en la institución educativa para recibir los materiales educativos y convoque a la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura".

Requisitos.

- El Director es la única persona que podrá firmar los PECOSA.
- Sello Pos-firma del Director de la institución educativa.
- Apoyo de los integrantes de la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura" para la verificación de las cantidades de material educativo recibido y lo consignado en los PECOSA.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número (01) 615-5800 anexo 16027 (Equipo de Almacén) o al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (John.espinoza@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
RímacMLP/J-ASGESE
JE/JEDME